

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES,  
JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA OCHO DE  
AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS - - - - -**

EN EL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN, DISTRITO CENTRO, OAXACA; SIENDO  
LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
VEINTITRÉS, REUNIDOS DE MANERA PRESENCIAL, SE CONSTITUYEN EL DIPUTADO **SESUL  
BOLAÑOS LÓPEZ**, EL DIPUTADO **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**, EL DIPUTADO **JAIME  
MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO**, EL DIPUTADO **CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ** Y LA  
DIPUTADA **ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO  
27 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN  
ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE - - - - -

**ORDEN DEL DÍA - - - - -**

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO DE LOS OFICIOS 148/2023 Y  
151/2023 SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN  
SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ, EL DIPUTADO PRESIDENTE **SESUL BOLAÑOS LÓPEZ** DA LA BIENVENIDA A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO PROSIGUE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

**PUNTO NÚMERO UNO.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA VOZ, EL DIPUTADO PRESIDENTE REALIZA EL PASE DE LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS A LA PRESENTE SESIÓN E INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, Y POR CONSIGUIENTE, DECLARA EL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. HECHO LO ANTERIOR, EL MISMO DIPUTADO PIDE A LOS PRESENTES TOMAR SUS LUGARES.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EN USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ MANIFIESTA QUE, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO PREVIO DEL ORDEN DÍA, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES QUE SE OBVIARA SU LECTURA Y SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN SU APROBACIÓN, SOLICITANDO QUE LAS Y LOS QUE ESTÉN A FAVOR LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ PROCEDE A TOMAR LA VOTACIÓN E INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE REGISTRARON 5 VOTOS A FAVOR, Y, EN CONSECUENCIA, DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA -----

**PUNTO NÚMERO TRES. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** EN USO DE LA VOZ, EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ MANIFIESTA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PONE A CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN, PARA SU LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. ACTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y ES APROBADA CON CINCO VOTOS. --

**PUNTO NÚMERO CUATRO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO DE LOS OFICIOS 148/2023 Y 151/2023 SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA.** - EN USO DE LA VOZ, EL DIPUTADO SESUL BOLAÑOS LÓPEZ MANIFIESTA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN V, 66, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y 27 Y 42, fracción VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PONE A CONSIDERACIÓN LOS OFICIOS 148/2023 Y 151/2023 (ANEXA ACTA DE ASAMBLEA DE 12 DE FEBRERO DE 2023) SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, POR MEDIO DE LOS CUALES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LA TRADICIÓN

HISTÓRICA, CULTURAL Y ARTESANAL DENOMINADA "DANZA DE LOS DIABLOS" ORIGINARIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y LOS CIUDADANOS CÁNDIDO BERISTÁIN ROMERO Y FRANCISCO SILVINO BERISTÁIN RIVERA, POR UN LADO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN SEA ESCUCHADO EL PUEBLO DE TECOMAXTLAHUACA CON EL FIN DE PRESENTAR LA EVIDENCIA QUE SUSTENTA QUE LA DANZA DE LOS DIABLOS NO ES SOLO DE ORIGEN EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, SINO QUE TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE TECOMAXTLAHUACA; Y, POR OTRO LADO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN PROMOVER UNA REVISIÓN Y POR CONSIGUIENTE DETENER LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN E INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A LA TRADICIÓN HISTÓRICA, CULTURAL Y ARTESANAL DENOMINADA "DANZA DE LOS DIABLOS" ORIGINARIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE OAXACA. POR LO ANTERIOR, UNA VEZ LEIDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO LOS OFICIOS DE REFERENCIA, LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, ACUERDAN QUE MEDIANTE OFICIO SE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, QUE EL DICTAMEN AL QUE HACE REFERENCIA FUE **RETIRADO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE OFICIO HCEO/CPCAJCFD/LXV/55/203, SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, QUEDANDO DICHA INICIATIVA PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO, POSTERIOR DICTAMINACIÓN. OFICIOS QUE SE ACUERDA EN LA FORMA Y TÉRMINOS INDICADOS. LO ANTERIOR SE APRUEBA CON CINCO VOTOS. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO. - ASUNTOS GENERALES.** - A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO EL LICENCIADO MARCOS GERALDO HERNÁNDEZ RUIZ CONTINÚA CON LA SECUENCIA DEL ORDEN DEL DÍA CON LOS ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ EL DIPUTADO PRESIDENTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS DIPUTADOS ASISTENTES QUE SI ALGUNO DESEA PARTICIPAR, PUEDE HACERLO. NO HABIENDO PARTICIPACIÓN ALGUNA SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** EL DIPUTADO PRESIDENTE MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y A CONTINUACIÓN EXPRESA LO SIGUIENTE: "HABIÉNDOSE DADO CUENTA CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA MARTES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y

DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS EMITIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS MISMA" -- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTÉRVINIERON, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CERO MINUTOS. DAMOS FE -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:**

  
DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE

  
DIP. JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO  
INTEGRANTE

  
DIP. CÉSAR DAVID MATEOS  
BENÍTEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.